

Nota UOC N° 520/2025

Caazapá, 10 de JUNIO de 2025

Señor

**Dr. Agustín Encina Pérez, Director Nacional**  
**Dirección Nacional de Contrataciones Públicas**  
**Presente**

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, en el marco de la convocatoria a LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 02/2025, correspondiente a la CONSTRUCCIÓN DE COCINA COMEDOR CON DEPÓSITO, identificada con el ID 468198, a fin de responder aspectos observados en la comunicación de la convocatoria:

### **Requisitos de Participación y Criterios de Evaluación**

El requisito podría resultar limitante/excluyente: Verificado el PBC/Carta de invitación, observamos que el criterio respecto a la experiencia podría resultar limitante/excluyente.

**Comentario Verificador:** Verificado el PBC, observamos que el criterio respecto a la experiencia podría resultar limitante/excluyente al requerir lo siguiente: las obras deberán estar terminadas en un [100%], y el desempeño deberá haber sido satisfactorio.

**Respuesta:** Hemos modificado el requisito, quedando de la siguiente manera: las obras deberán estar terminadas en un [70%], y el desempeño deberá haber sido satisfactorio, de conformidad a lo sugerido en el pliego estándar.

### **Datos de Licitación**

Cláusulas incompletas o datos insuficientes: Solicitamos a la convocante completar las cláusulas con los datos correspondientes al proceso.

### **Comentario Verificador:**

1) En el SICP, no se ha completado el punto que hace referencia a lugar de visita técnica.//

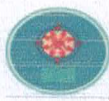
**Respuesta:** En referencia a la visita técnica hemos incluido este requisito y completado las condiciones en las que se realizara el mismo.

### **Comentario Verificador:**

2) Considerando que el presente proceso se realiza en el marco del PROGRAMA HAMBRE CERO conforme han indicado en el PBC y dictamen técnico de las especificaciones técnicas, y teniendo en cuenta que la naturaleza del proceso es "Construcción de Cocina comedor con Depósito en Instituciones Educativas" y no la contratación de alimentos (HAMBRE CERO - FONAE), solicitamos considerar lo establecido en el art. 13 de la Ley 7264/24 en lo que respecta a infraestructura en educación (corresponde a los municipios y no a la Gobiernos departamentales).//

**Respuesta:** La presente convocatoria a LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 02/2025, correspondiente a la CONSTRUCCIÓN DE COCINA COMEDOR CON DEPÓSITO, se lleva adelante por recomendación del Gabinete Social en el marco de la política del Gobierno Nacional para fortalecer la implementación de la Ley 7264/2024, y de conformidad se deberá priorizar la construcción de cocina comedor en las instituciones educativas de todo el país con el fin de contar con espacios adecuados para la elaboración de los alimentos teniendo en cuenta la universalización





del almuerzo escolar. Así mismo los fondos para la ejecución de estas obras corresponden a recursos institucionales, para lo que hubiere lugar.

**Comentario Verificador:**

3) Datos para la identificación al sitio de obras (en este apartado no se ha indicado los siguientes datos: Finca o Matrícula N° ni Padrón o Cuenta Corriente Catastral N°),

**Respuesta:** Se ha subsanado los datos para identificación del sitio de obras.

Sin otro particular, y en la expectativa de que el procedimiento sea difundido a través del SICP, me despido respetuosamente.



*Gabriela Guerrero Avalos*  
**Gabriela Guerrero Avalos**  
**Responsable de la UOC**